

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

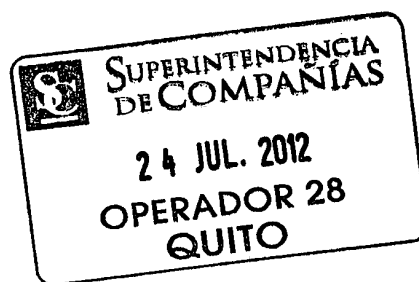
Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses

NEC- Norma Ecuatoriana de Contabilidad

NIIF -Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

23 de abril del 2012

A los Socios de Hi Performance Automotriz Cia. Ltda.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Hi Performance Automotriz Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)**Bases para calificar la opinión**

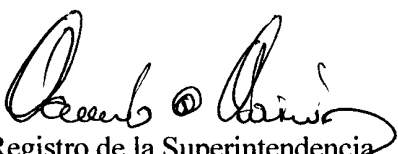
4. Al 31 de diciembre del 2011, la compañía no efectuó un conteo físico de sus inventarios que se muestran en los estados financieros adjuntos por US\$ 621.090 (US\$ 1.562.129 al 31 de diciembre del 2010). Los registros de la compañía no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría que nos permita satisfacer de las cantidades del inventario y la adecuada valoración del saldo y que por uso del sistema periódico de inventarios tienen un efecto sobre la determinación de los costos de venta durante el ejercicio 2010 y 2011.

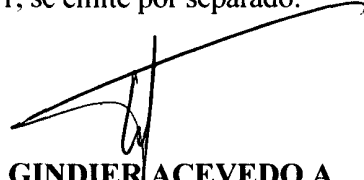
Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos si lo hubiere, que pudieran resultar una vez concluido el asunto indicado en los párrafos 4 anterior, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Hi Performance Automotriz Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2011; los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.


Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE- 223


GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia Profesional
No. 21402



HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo Corriente			
Caja-bancos		851.267	650.776
Inversiones temporales		-	342.141
		-----	-----
Total de caja y bancos e inversiones temporal		851.267	992.917
Cuentas por cobrar:			
Clientes	3	1.531.840	1.306.067
Compañías Relacionadas	4	626.365	-
Impuestos anticipados	5	97.014	309.152
Anticipo a proveedores		167.454	-
Otros		65.781	67.828
		-----	-----
		2.488.454	1.683.047
Menos: Provisión para cuentas dudosas	9	(87.997)	(43.744)
		-----	-----
Cuentas por cobrar, netas		2.400.457	1.639.303
		-----	-----
Inventarios	6	621.090	1.646.022
		-----	-----
Total activos corrientes		3.872.814	4.278.242
Propiedad, muebles y equipos, neto	8	65.683	78.878
Otros activos		2.880	4.320
		-----	-----
Total activo		3.941.377	4.361.440
		=====	=====

Las notas explicativas anexas I al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar:			
Proveedores		1.740.902	1.471.845
Impuestos	5	3.068	82.663
Otros		53.094	41.011
		-----	-----
Total cuentas por pagar		1.797.064	1.595.519
		-----	-----
Prestaciones y beneficios sociales	9	56.123	46.028
		-----	-----
Total pasivos		1.853.187	1.641.547
Patrimonio, estado adjunto		2.088.190	2.719.893
		-----	-----
Total pasivo y patrimonio		3.941.377	4.361.440
		=====	=====

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas netas		11.621.304	11.577.835
Costo de Ventas	7	(10.012.541)	(10.370.694)
Utilidad bruta en ventas		1.608.763	1.207.141
Gastos de administración	13	(768.159)	(510.739)
Gastos de ventas	14	(388.751)	(379.907)
Utilidad operacional		451.853	316.495
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados		(25.132)	(24.541)
Otros, neto		(141.754)	(1.046)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		284.967	290.908
Participación de trabajadores en las utilidades	15	(42.745)	(43.636)
Impuesto a la renta	15 y 16	(104.431)	(108.027)
Utilidad neta del año		137.791	139.245
Participaciones comunes ordinarias			
Ganancia por participación ordinaria (US\$)		1.378	1.392
Número de participaciones		100.000	100.000

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital <u>Suscrito</u>	Aporte Futuras Capitaliza- ciones	Reserva <u>Legal</u>	Reserva de <u>Capital</u>	Reserva <u>Facultativa</u>	Resultados <u>Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2010	100.000	2.145.207	22.419	67.204	307.309	224.889	2.867.028
Pago de dividendos	-	-	-	-	(61.491)	(224.889)	(286.380)
Utilidad del ejercicio		-	-	-	-	139.245	139.245
Saldo al 31 de diciembre del 2010	100.000	2.145.207	22.419	67.204	245.818	139.245	2.719.893
Apropiación reserva legal	-	-	13.925	-	-	(13.925)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(56.000)	(56.000)
Devolución de aportes (Véase Nota 12)	-	(713.494)	-	-	-	-	(713.494)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	137.791	137.791
Saldo al 31 de diciembre del 2011	100.000	1.431.713	36.344	67.204	245.818	207.111	2.088.190

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del año	137.791	139.245
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, equipos y muebles	19.819	24.818
Provisión para cuentas de cobro dudoso	44.253	10.678
Cambios en los activos y pasivos de operaciones:		
Incremento en cuentas por cobrar	(805.407)	(432.235)
Disminución en inventarios	1.024.932	379.694
Disminución en diferidos	1.440	1.440
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	201.545	(1.185.939)
Incremento (Disminución) en prestaciones y beneficios sociales	10.095	(9.917)
Total de ajustes a la utilidad neta	496.677	(1.211.461)
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	634.468	(1.072.216)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(6.624)	(74.668)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(6.624)	(74.668)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(56.000)	(286.380)
Devolución de aportes	(713.494)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(769.494)	(286.380)
Disminución neto del efectivo	(141.650)	(1.433.264)
Efectivo al inicio del año	992.917	2.426.181
Efectivo al final del año	851.267	992.917

Las notas explicativas anexas 1 al 19 son parte integrante de los estados financieros

HI PERFORMANCE AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1992. Su actividad principal es la importación y venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

La compañía mantiene la distribución exclusiva de las marcas Hankook (Corea), Dunlop (Japón) y Anka (China) para realizar su distribución a nivel nacional.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 18), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Sistema de Inventarios

Los inventarios, son determinados por el sistema periódico y se valoran al costo de adquisición, que no excede al valor de mercado.

Los inventarios en consignación, son facturados por el proveedor, una vez que la compañía realiza la venta al cliente y emite la respectiva factura de venta. (Véase Nota 6).

Los inventarios en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

c. Propiedad, equipo y muebles

Se muestran al costo. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. (Véase Nota 8).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, la cual se elabora al momento del despacho de la mercadería correspondiente.

e. Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la Compañía debe pagar anualmente a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente (Véase Nota 15).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente, del 24% y 25%, para los años 2011 y 2010, respectivamente sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Notas 15 y 16).

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

A continuación se presenta los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Corriente	1.486.283	1.228.979
	-----	-----
<u>Vencido de:</u>		
0 - 30 días	-	32.111
31 - 60 días	-	194
61 - 90 días	-	1.039
Más de 90 días	45.557	43.744
	-----	-----
	45.557	77.088
	-----	-----
Total cartera	1.531.840	1.306.067
	=====	=====

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2011 comprenden la cuenta por cobrar a TAEK Cia. Ltda. por préstamos entregados para capital de trabajo, sobre los cuales no se han definido plazos de cobro, ni tasas de intereses.

NOTA 5 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2011 y 2010 comprenden:

	<u>2011</u> <u>US \$</u>	<u>2010</u> <u>US \$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al Valor Agregado - Crédito tributario	39.183	212.936
Retenciones en fuente impuesto a la renta		
Año 2007		
2008	44.950	42.588
2009	8.678	44.950
2011	4.203	8.678
	-----	-----
	97.014	309.152
	=====	=====
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Retenciones de IVA	1.497	58.277
Retenciones sobre impuesto a la renta en fuente	1.571	24.386
	-----	-----
	3.068	82.663
	=====	=====

NOTA 6 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2011 y 2010 comprenden:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Llantas, aros y accesorios (1)	200.961	1.562.129
Mercaderías en tránsito	420.129	83.893
	-----	-----
	621.090	1.646.022
	=====	=====

(1) A la fecha de la emisión de este informe la compañía no ha realizado el proceso de toma física de inventarios.

NOTA 7- COSTO DE VENTAS

De acuerdo al sistema periódico de inventarios, a continuación mostramos la determinación del costo de ventas al 31 de diciembre 2011 y 2010:

	2011 US\$	2010 US\$
Saldo inicial de inventarios al 1 de enero	1.562.129	754.765
(+) Importaciones del año	9.080.955	11.178.058
(-) Inventario final al 31 de diciembre	(630.543)	(1.562.129)
	-----	-----
Total costo de ventas al 31 de diciembre	10.012.541	10.370.694
	=====	=====

NOTA 8- PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades, muebles y equipos durante el año 2010 y 2011:

	Saldo al 1º de enero 2010	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre 2010	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre 2011	Tasa de Depreciación Anual %
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
Edificios e instalaciones	31.938	-	31.938	-	31.938	5 y 10
Muebles y enseres	15.939	4.831	20.770	4.682	25.452	10
Equipos de oficina	13.325	-	13.325	-	13.325	10
Equipo de computación	24.377	1.837	26.214	1.942	28.156	33
Vehículos	63.585	68.000	131.585	-	131.585	20
	-----	-----	-----	-----	-----	
	149.164	74.668	223.832	6.624	230.456	
Menos: Depreciación Acumulada	(120.136)	(24.818)	(144.954)	(19.819)	(164.773)	
	-----	-----	-----	-----	-----	
	29.028	49.850	78.878	(13.195)	65.683	
	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 9 - OTRAS ACUMULACIONES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2011:

	Saldo al 1 de enero	Incrementos	Pagos y / o Utilizaciones	Saldos al 31 de diciembre
	US \$	US \$	US \$	US \$
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	46.028	147.027	(136.932)	56.123
Provisión para cuentas de cobro dudoso	43.744	44.253	-	87.997

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, aportes patronales, fondos de reserva, y descuentos al personal por préstamos quirografarios.

NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2011, está representado por 100.000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

La ganancia neta por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 12- APOORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN

La Junta General de Socios celebrada el 20 de abril del 2008, resolvió aprobar la aportación en especie de la socia Srta. Eileen Meng Pan en la suma de US \$2.000.000.

Al 31 de diciembre del 2008 se han recibido aportaciones por US\$ 1.945.207. Hasta la fecha de emisión del presente informe de auditoría este aporte aún no ha sido elevado a escritura pública.

La Junta General de Socios celebrada el 19 de marzo del 2011, resolvió aprobar la devolución de aportes en la suma de US \$750.000.

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Gastos de representación	240.660	207.353
Seguridad y vigilancia	59.751	63.919
Comisiones	18.228	40.824
Sueldos	45.490	36.082
Depreciaciones	19.819	24.818
Honorarios profesionales	31.460	24.100
Gastos Seguros	73.535	23.605
Beneficios	56.849	18.016
Matriculas de vehiculos	9.029	12.015
Servicios básicos	14.421	10.489
Impuestos, patentes y contribuciones	47.770	9.858
Gastos legales	11.149	9.750
Encomiendas y Envíos	9.579	7.314
Capacitación y entrenamiento	76.000	6.899
Mantenimientos	12.108	5.068
Suministros y materiales	8.143	4.156
Suscripciones	4.931	3.564
Gastos Presidencia	16.864	-
Otros menores	12.373	2.909
	<u>768.159</u>	<u>510.739</u>

NOTA 14 - GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas por el año 2011 y 2010 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010</u> <u>US\$</u>
Comisiones	104.069	85.360
Arriendos	72.846	81.894
Sueldos	62.354	60.196
Beneficios sociales	39.973	54.663
Publicidad y propaganda	20.673	30.387
Horas extras	18.513	18.009
Provisión cuentas incobrables	44.253	10.678
Servicios básicos	6.716	7.659
Movilización	-	6.493
Mantenimientos	3.710	6.346
Viajes y hospedaje	4.849	5.045
Suministros y materiales	3.599	3.981
Atención clientes	1.043	2.107
Uniformes	576	1.968
Amortización	1.440	1.440
Seguros	-	1.298
Otros menores	4.137	2.383
	<u>388.751</u>	<u>379.907</u>

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de los trabajadores e impuesto a la renta por el año 2011 y 2010:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Participación</u> <u>de</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>	<u>Participación</u> <u>de</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	284.967	284.967	290.908	290.908
15% en participación	42.745	(42.745)	43.636	(43.636)
Más – Gastos no deducibles		192.908		184.837
Base para impuesto a la renta		435.130		432.109
Impuesto a la Renta año		104.431		108.027

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- Deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno. La Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el impuesto a la renta del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);

- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco Central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.

NOTA 17 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de

NOTA 17 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

Contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A la fecha de emisión de los estados financieros la administración junto con sus asesores legales y tributarios se encuentra analizando las operaciones con el exterior, para la presentación del Anexo de Precios de Transferencia por el periodo fiscal 2010 y 2011, consideran que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en 2010 y 2011.

NOTA 18 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF”

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas

Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011

como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.